

CONSEJO DE GUERRA Y PENAS DE MUERTE AL PUEBLO VASCO

La prensa del día primero de octubre informaba sobre el próximo Consejo de Guerra, a celebrar en Burgos, contra 16 vascos acusados de pertenecer a la organización clandestina ETA; para ellos el fiscal pide 6 penas de muerte y 689 años de prisión. He aquí sus nombres:

- Jesús ABRISQUETA de MIRAVILLES (Vizcaya), en la prisión de Burgos. 60 años.
- Itziar AIZPURUA EGAÑA de DEVA (Guipúzcoa), en la prisión de Pamplona. 15 años.
- Joaquín COROSTIDI de TOLOSA, novio de Itziar, en Burgos. PENA DE MUERTE y 40 años.
- Víctor ARANA BILBAO (Bilbao), en la prisión de Burgos. 70 años y 25000 ptas.
- Julen CALZADAUGALDE (Vizcaya) sacerdote, prisión de Zamora. 6 años y 100000 ptas.
- Joxe M^a DORRONSORO de ATAUN (Guip.) prisión de Burgos. PENA DE MUERTE y 30 años
- Antón CARRERA de AMEZQUETA (Guipúzcoa), prisión de Burgos. 12 años.
- F. Javier IZKO de DURANGO (Vizcaya) prisión de Burgos. PENA DE MUERTE y 40 años.
- Jone DORRONSOR (Guipúzcoa) esposa del anterior, prisión de Pamplona. 54 años
- Jon ETXABA GARITACELAYA de ALZOLA (Guip.) sacerdote, prisión de Zamora. 12 años.
- Enrique GESALABA LARRETA de EIBAR (Guipúzcoa), prisión de Burgos. 70 años.
- F. Javier LARENA de Sestao (Vizcaya) prisión de Burgos. PENA DE MUERTE y 40 años.
- Gregorio LOPEZ IRASUEGUI de BILBAO, prisión de Segovia. 30 años.
- Arantza ARRUTI ODROZOLA de ZARAUZ (Guipúzcoa), en el Hospital Psiquiátrico de Madrid. ABSOLUCION. Esposa del anterior.
- Mario ONAINDIA de EIBAR (Guip.) prisión de Burgos. PENA DE MUERTE y 60 años.
- Eduardo URIARTE de VITORIA, prisión de Burgos. PENA DE MUERTE y 90 años.

Nos parece innegable que detrás de los supuestos delitos de los acusados y de este Consejo de Guerra se encuentra la CULPABILIDAD DEL GOBIERNO DE FRANCÓ EN MANTENER UN ESTADO GENERAL DE INJUSTICIA, de violencia, de violación de los derechos humanos más fundamentales que atañen a la vida cultural, social y política de todo un pueblo: lengua, cultura, asociación, reunión, información, libre expresión, participación democrática en la vida pública...etc. ¿Si todos estos derechos, por los cuales han luchado estos vascos, hubiesen sido respetados, tendrías lugar el próximo Consejo de Guerra? ¿No debe ser el Gobierno el acusado y el pueblo vasco el acusador, el juez? Además, un tribunal militar ¿con qué derecho puede juzgar un supuesto delito político?

La autoridad Judicial Militar ha decretado ya que las sesiones del juicio serán "a puerta cerrada" porque se juzgan a dos sacerdotes, y, así, amparándose en los privilegios del Concordato con la Iglesia, dar más rapidez y unilateralidad al Consejo de Guerra. También de esta forma se impide "legalmente" la entrada a los representantes de la prensa extranjera y de entidades jurídicas internacionales.

DEBEMOS UNIRNOS A LAS PROTESTAS Y MANIFESTACIONES DE TODA ESPAÑA, PORQUE SOLIDARIZANDONOS CON EL PUEBLO VASCO DEFENDEMOS NUESTROS DERECHOS -también pisoteados- DE PUEBLO EN CATALUÑA.

NO AL CONSEJO DE GUERRA!!!

SI AL PUEBLO VASCO!!!